PATENTE

DE LA ILUSTRE ARCHI-COFRADIA DEL SANTISSIMO SACRAMENTO, y Benditas Animas del Purgatorio, fundada en la Igleſia Parrochial del Pueblo de Santa MARIA Ozumba.

EL Mayordomo de la Iluſtre Archi-Cofradia del Santiſſimo Sacramento, y Benditas Almas del Purgatorio de eſte Pueblo de Santa Maria Ozumba, certifico como recibì por Hermano de ella à D. Joseph Miguel de la fuente y diò por ſu aſiento dos reales, y ſe obligò à dar medio real cada ſemana, y para cera al Diviniſſimo el dia Jueves Santo dos reales. Y dicha Archi-Cofradia ſe obliga en toda forma con el principal que tiene, que es al preſente de ſetecientos peſos, con licencia, y permiſo, que tiene del Señor Proviſor, y Vicario General, à darle quando fallezca doce peſos en reales para ſu entierro, una Mortaja de N. S. P. S. Franciſco, y toda la cera neceſſaria para el acompañamiento de ſu cuerpo, una Miſſa cantada, con ſu Reſponſo; y ſon intereſados en el beneficio eſpiritual de ſeſenta y quatro Miſſas cantadas, que ſe dicen en cada un año por vivos, y difuntos. Y aſſimiſmo en las infinitas Indulgencias, que como Archi-Cofrades del Santiſſimo Sacramento, deben gozar, como tambien los innumerables Indultos, y Miſſas, que gozan por eſtar incorporada eſta Archi-Cofradia con la Archi-Cofradia del Santiſſimo de la Nobiliſſima Ciudad de Mexico. Y es declaracion, que en faltando dicho Hermano à dar el jornal por tiempo de ocho meſes, ſe ha de excluir totalmente de la dicha Archi-Cofradia. Y para que conſte doy la preſente en dicho Pueblo de Ozumba en 10 dias del mes de Julio de 1788 años.

Antonio Solorzano

Bartolome fuentes
mandatario

El Mro. Parroquio

20-0814

bBA77-A673p

Cura y Juez Ecõ de este Pueblo de Santa Maria Ozumba

Certifico en devida forma, haver fallecido, hoy 7. de Dbre del año de 1808. el contenido en esta, y por q. conste lo firme

fr. Sanct. Ant. Valdes

RPJCB